

RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONVOCATORIA 2018.- Habiendo sido tramitado el expediente de Concesión de Subvenciones a las Asociaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro de esta localidad Convocatoria 2018, y

RESULTANDO: Que mediante Resolución de esta Alcaldía de 16 de Febrero de 2018 se acordó, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de Febrero de 2018 y en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa aplicable, aprobar la Convocatoria para la actual anualidad de 2018.

RESULTANDO: Que en el plazo fijado en la Convocatoria, comprendido entre los días 23 de Febrero y 22 de Marzo de 2018, ambos inclusive, se han presentado las solicitudes de treinta Asociaciones y Entidades, relacionadas por su orden de presentación por sus respectivos representantes en el Registro General de Documentos de la Corporación:

RESULTANDO: Que, examinados los proyectos, se ha seguido el procedimiento establecido en las mencionadas Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, y Ley de Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a documentación a presentar y demás pormenores que obran en los respectivos expedientes.

RESULTANDO: Que han sido emitidos distintos informes por la Intervención Municipal, así como dictamen por la **Comisión de Valoración Económica**, siendo formulada en fecha **15 de Septiembre por el Sr. Teniente de Alcalde Instructor Propuesta Provisional de Resolución**, que fue publicada en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento y notificada individualmente a todos y cada uno de los solicitantes para que durante el plazo de diez días hábiles pudiesen formular cuantas alegaciones u observaciones estimaran pertinentes, aceptar expresamente la cantidad otorgada y reformular, en su caso, la solicitud para adaptación de los proyectos a la misma.-

RESULTANDO: Que, a la vista del resultado de dicha información pública, el Sr. Instructor, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Valoración Económica, órgano colegiado encargado de evaluar los proyectos presentados, en base al cual formuló Propuesta de Resolución Provisional, y las Reformulaciones habidas, dejando a criterio del Sr. Instructor con la asistencia de la Sra. Interventora de Fondos la aceptación o no de las Reformulaciones habidas, en base a la justificación y fundamentación que se consigne en el pertinente escrito de reformulación, y de acuerdo con los informes emitidos por la Intervención Municipal, en cuanto a justificación de gastos de proyectos subvencionados en anteriores convocatorias, y disponibilidad presupuestaria en el actual ejercicio.

CONSIDERANDO: Que el Órgano instructor, en base al dictamen de la Comisión de Valoración, me traslada con fecha **23 de Octubre actual su Propuesta Definitiva de Resolución**, y que esta Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la resolución del expediente, por la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Elevar a Definitivas la Propuesta Provisional de fecha 15 de Septiembre y en consecuencia **conceder las subvenciones** por los importes que en la misma figuran, para los proyectos que también se relacionan, teniendo en cuenta las **Reformulaciones de las Asociaciones y los Rechazos producidos de las subvenciones concedidas por dos Asociaciones y, asimismo las solicitudes de anticipo del 60 %** instadas, todo ello detallado en la **Propuesta Definitiva de Resolución de fecha 23 de Octubre de 2018.-**

SEGUNDO.- Que los beneficiarios de las ayudas otorgadas deberán cumplir los condicionamientos y normas que se contienen en las Bases Reguladoras, en especial lo determinado en las Bases Decimotercera a Decimosexta, en cuanto a forma y plazos de justificación, seguimiento, obligaciones y aceptación por los solicitantes de las referidas Bases.

TERCERO.- Que se haga pública en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de la Corporación la presente Resolución, junto con Anexo comprensivo de las subvenciones otorgadas y su importe, y se de traslado a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

516A DCF7 1862 1415 9F34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 23/10/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 23/10/2018



516ADCF7186214159F34

Num. Resolución:

2018/0001414

Insertado el:

23-10-2018

ANEXO QUE SE CITA SUBVENCIONES 2018:

A: Acepto; B: Solicita anticipo 60%; C: Reformula el presupuesto

CULTURALES: 5.250 €

N	DENOMINACION	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA (EUROS)
01	Asociación Cultural los Caños Dorados	Noche de narrativa y poesía XVI concurso nacional y IX internacional de relato corto y p	1100 A, B
02	Asociación Mujeres Inquietudes	Talleres hábitos vida saludables. Taller corte y confección. Comida día de la mujer	900 A, B, C
03	Peña Cultural y Artística los 72	Celebración fiesta reyes magos	500 A, B
08	Asociación Cultural y Recreativa Yo sigo	Actividades culturales y formativas, de ocio y entretenimiento (talleres manualidades, teatro..)	300 A,B,
11	Asociacion cultural baila con nosotros	Actuación de profesionales y amateurs del baile. Convivencia entre distintas asociac de baile	500 A,B,C,
12	Circulo cultural caliope	Concierto primavera y concierto verano	600 A,B,
17	Asociacion de Amas de casa la Espiga	Taller de hábitos saludables. Ponencia el síndrome del nido vacío.	750 A,B
20	Asociación de Teatro aficionado Genio y Figura	Teatro de calle con los correspondientes pasacalles.	600 A, B
	TOTAL		5..250

DEPORTIVAS: 21.680 €

N	DENOMINACION	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA (EUROS)
04	Club Deportivo Extreme	Federación, 8000 Millas contra cáncer infantil, Quedada nocturna extreme BTT	880 A, B, C
05	Asociación CD Atlético Fernán Núñez	Escuela de Fútbol	1800 A, B, C
06	Club Deportivo de Fútbol Stadium	Campeonato provincial Federado, Campeonato provincial Diputación. XL Torneo Villa Fn...	7900 A, B, C
10	Club Deportivo Amigos de la Bici	Licencia Federativa, XXI Marcha cicloturista FN Málaga, Marcha cicloturista alpujarras	650 A,B,C
14	Sociedad Cazadores Coto de FNuñez	Carrera de Galgos y selección participante en campeonato autonómico y nacional, concurso	700 A,B,
19	Asociación Deportiva de pesca afición por la carpa	Concurso de pesca embalse sierra boyera	400 A, B
22	A.D. Baloncesto de FN	Competiciones federadas de la provincia de Córdoba	4600 A,B,C
23	Club Deportivo Galguero el Porretal	Participacion campeonato Sm El Rey, Participacion copa Andalucía	500 A,B,C
24	Club Depor de Senderism y Bicicleta el Pozuelo	Senderismo por Peña Escrita y la Batanera	350 Rechaza la Subv
25	Club deportivo de FN MTB	Ruta ciclista desde Pradollano a Orgiva	500 Rechaza la Subv
26	Club de Tenis de FN	III Liga social de Tenis, IV Torneo Tenis, II Jornadas introducción competición	1800 A,B
27	Asociación Wu-Shu/Kung Fu	Concentración Hung Gar, Campeonato Europa	1600 A,B,C
	TOTAL		20.830

pfe_11m_e_corto_01

Código seguro de verificación (CSV):

516A DCF7 1862 1415 9F34

516ADCF7186214159F34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 23/10/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 23/10/2018

Num. Resolución:

2018/00001414

Insertado el:

23-10-2018

pfe_11m_e_corto_01

pfe_11m_e_corto_01

EDUCATIVAS: 5.600 €

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
09	Ampa la Juncá del IES Miguel Crespo	Conoce el pueblo, Feria del libro, Certamen relatos juveniles, Certamen relatos juveniles	1000 A,B
13	Ampa Llano de las Fuentes	Concurso cartas amor, Celebración día de Andalucía, viaje a Madrid, Curso informatica	400 A,B,C,
18	Ampa Uliá del CP Alvaro Cecilia	Senderismo y medio ambiente. Visita Apacnidicur y Fepamic, Calendario escolares	2100 A,B
21	Ampa Abentojil del CP Fernando Miranda	Taller no irse con desconocidos, Taller de reciclaje, Ciberacoso escolar y bulliing,....	2100 A,B
	TOTAL		5.600

JUVENIL: 1000 €

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
7	Asociación Callejeros de FN	Recogida animals abandonados, asistencia veterinaria, alimentacion,	1000 A, B

SOCIAL: 700€

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
16	Asociación católica de Viudas María Auxiliadora	Asistencia a asamblea regional y actividades colaboración Cáritas y Manos Unidas Participar día contra violencia de género	700 A

La Alcaldesa – Presidenta
(Fechado y firmado electrónicamente)

plu_firma_correo_firma_01

Código seguro de verificación (CSV):

516A DCF7 1862 1415 9F34



516ADCF7186214159F34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 23/10/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 23/10/2018

Num. Resolución:

2018/00001414

Insertado el:

23-10-2018

plu_firma_correo_firma_01

plu_firma_correo_firma_01